

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Une, Cundinamarca, Veintiséis (26) de Agosto de dos mil veintiuno (2021).

Referencia: PROCESO No. 2018-00057-00
Clase: EJECUTIVO SINGULAR
Demandante: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S. A.
Demandado: ELKIN FERNANDO BAQUERO GALINDO

C. PRINCIPAL

Visto el Informe Secretarial y la solicitud que anteceden, el Despacho **DISPONE:**

Agréguese a los autos y téngase en cuenta para los efectos legales pertinentes, el trámite de envío de la notificación por AVISO a la parte demandada conforme lo dispone el artículo 292 del C. G. del P., con resultado negativo por Dirección Errada, del 23 de febrero del año en curso, según lo certifica la empresa de mensajería Interrapidísimo -fl. 59-60-.

Prosiguiendo, ante la solicitud y anexos allegados por el apoderado de la parte actora, en razón a que se desconoce la dirección de domicilio del aquí ejecutado, este juzgado ordena el EMPLAZAMIENTO al señor demandado ELKIN FERNANDO BAQUERO GALINDO, el cual se hará únicamente en el Registro Nacional de Personas Emplazadas de la Rama Judicial del poder público, sin necesidad de publicación en un medio escrito, de acuerdo a lo previsto en el Decreto ley 806 del 4 de junio del 2020, concordante con lo establecido en el Art. 108 ibídem. Acredítese la publicación ordenada conforme lo establecen las normas citadas.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

[Handwritten signature]
LEIDY MILENA MOSQUERA
Juez
REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
UNE CUNDINAMARCA
20/08/21

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE UNE, CUNDINAMARCA
ESTADO NUMERO 018
La providencia que antecede, se notificó por anotación en Estado fijado hoy, 27 de Agosto de 2021, a la hora de las 8 A. M. Art. 295 C.G.P.
[Handwritten signature]
FLOR MARINA PARDO BERNAL
SECRETARIA